



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

OFICIO NUM: 47

PRIMER PERIODO 2016 – 2017

ASUNTO: PAGO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA

AÑO 2017

NUM. LICENCIA 238

TARJETÓN 054

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.
 RFC. CCMO1071CUU1
 AVENIDA ALFONSO REYES No.2202
 COL. BELLAVISTA DE LA CD. DE MONTERREY

C. ALONSO MARTINEZ ACOSTA
 CARRETERA FED. 49 KM 124
 LADIES BAR
 JUAN ALDAMA, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A ALMACENAJE DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 107, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NUMERO UNO AL 104 DEL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO PRECEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, EN SUS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN II, III, IV, 96 FRACCIÓN 1 DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 12, 23, PUNTO 4 Y 24, POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 61 FRACCIÓN XV DEL BANDO DE LA POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE JUAN ALDAMA, ZAC. Y LOS ARTÍCULOS, 11, 13 Y 23, DE LA LEY DE ALCOHOLES ANTES MENCIONADA; ASÍ COMO LO ORDENO EN LOS ARTÍCULOS 12, 19 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ALCOHOLES EN CITA; EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESTADA, SE CONCEDE EL TRAMITE SOLICITADO PARA QUE OPERE CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

USUARIO: ALONSO MARTINEZ ACOSTA
 GIRO: LADIES BAR
 DOMICILIO: CARRETERA FED.49 KM. 124

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 A.M. A 2:00 A.M.

DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA. CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON CARÁCTER DE INTRANSFERIBLE.

JUAN ALDAMA, ZAC. 18 DE ENERO DEL 2017.

ATENTAMENTE

"UN GOBIERNO CERCA DE TI"

*Recibido
9-6-17
[Firma]*

[Firma]
 PROF. HÉCTOR RAFAEL CASTILLO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018

[Firma]
 L.C. SUSANA ROSALIA HERNANDEZ MARTINEZ
 TESORERA MUNICIPAL
 TESORERÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018



JUAN ALDAMA
 ADMINISTRACIÓN 2016-2018
¡Un Gobierno cerca de ti!

— Año del Centenario de la Constitución Política de 1917 —

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES
 OFICIO NUM: 048
 PRIMER PERIODO 2016 – 2017
 ASUNTO: PAGO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA
 AÑO 2017
 NUM. LICENCIA 239
 TARJETÓN 055

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V
 RFC. CCMO1071CUU1
 AV. ALFONSO REYES NO. 2202
 COL. BELLA VISTA DE LA CD. DE MONTERREY

C. ERNESTO JESUS MALDONADO MEZA
MATAMOROS NUM 2 CENTRO
BAR
JUAN ALDAMA, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 107, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NUMERO UNO AL 104 DEL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO PRECEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, EN SUS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN II, III, IV, 96 FRACCIÓN 1 DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 12, 23, PUNTO 4 Y 24, POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 61 FRACCIÓN XV DEL BANDO DE LA POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE JUAN ALDAMA, ZAC. Y LOS ARTÍCULOS, 11, 13 Y 23, DE LA LEY DE ALCOHOLES ANTES MENCIONADA: ASÍ COMO LO ORDENO EN LOS ARTÍCULOS 12, 19 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ALCOHOLES EN CITA: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESTADA, SE CONCEDE EL TRAMITE SOLICITADO PARA QUE OPERE CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

USUARIO ERNESTO JESUS MALDONADO MEZA
 GIRO: BAR
 DOMICILIO: MATAMOROS NUM. 2 CENTRO

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 A.M. A 11:00 P.M.
 DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA, CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON CARÁCTER DE INTRANSFERIBLE.

JUAN ALDAMA, ZAC. 18 DE ENERO DEL 2017.
 ATENTAMENTE
 "UN GOBIERNO CERCA DE TI"

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 2016-2018
PROF. HÉCTOR RAFAEL CASTILLO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA DE
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 2016-2018
L.C. SUSANA ROSALIA HERNANDEZ MARTINEZ
 TESORERA MUNICIPAL

c.c.p/archivo



JUAN ALDAMA
 ADMINISTRACIÓN 2016-2018
¡Un Gobierno cerca de ti!

— Año del Centenario de la Constitución Política de 1917 —

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES
 OFICIO NUM: 049
 PRIMER PERIODO 2016 – 2017
 ASUNTO: PAGO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA
 AÑO 2017
 NUM. LICENCIA 240
 TARJETÓN 056

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V
 RFC. CCM01071CUU1
 AV. ALFONSO REYES NO. 2202
 COL. BELLA VISTA DE LA CD. DE MONTERREY

C. CARLOS LIMONES ALVARADO
CENTENARIO NORTE 138
ABARROTES
JUAN ALDAMA, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 107, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NUMERO UNO AL 104 DEL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO PRECEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, EN SUS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN II, III, IV, 96 FRACCIÓN 1 DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 12, 23, PUNTO 4 Y 24, POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 61 FRACCIÓN XV DEL BANDO DE LA POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE JUAN ALDAMA, ZAC. Y LOS ARTÍCULOS, 11, 13 Y 23, DE LA LEY DE ALCOHOLES ANTES MENCIONADA: ASÍ COMO LO ORDENO EN LOS ARTÍCULOS 12, 19 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ALCOHOLES EN CITA: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESTADA, SE CONCEDE EL TRAMITE SOLICITADO PARA QUE OPERE CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

USUARIO CARLOS LIMONES ALVARADO
 GIRO: ABARROTES
 DOMICILIO: CENTENARIO NTE. 138

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 A.M. A 10:00 P.M.
 DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA, CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON CARÁCTER DE INTRANSFERIBLE.

JUAN ALDAMA, ZAC. 18 DE ENERO DEL 2017.
 ATENTAMENTE
 "UN GOBIERNO CERCA DE TI"

PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018
 PROF. HÉCTOR RAFAEL CASTILLO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA DE
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018
 L.C. SUSANA ROSALÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 TESORERA MUNICIPAL

c.c.p/archivo



JUAN ALDAMA
 ADMINISTRACIÓN 2016-2018
¡Un Gobierno cerca de ti!

—Año del Centenario de la Constitución Política de 1917—

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES
 OFICIO NUM: 050
 PRIMER PERIODO 2016 – 2017
 ASUNTO: PAGO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA
 AÑO 2017
 NUM. LICENCIA 241
 TARJETÓN 057

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V
 RFC. CCMO1071CUU1
 AV. ALFONSO REYES NO. 2202
 COL. BELLA VISTA DE LA CD. DE MONTERREY

C. ANA YOLANDA HERNANDEZ MEDINA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NUM. 60
ABARROTES
JUAN ALDAMA, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 107, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NUMERO UNO AL 104 DEL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO PRECEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, EN SUS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN II, III, IV, 96 FRACCIÓN 1 DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 12, 23, PUNTO 4 Y 24, POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 61 FRACCIÓN XV DEL BANDO DE LA POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE JUAN ALDAMA, ZAC. Y LOS ARTÍCULOS, 11, 13 Y 23, DE LA LEY DE ALCOHOLES ANTES MENCIONADA: ASÍ COMO LO ORDENO EN LOS ARTÍCULOS 12, 19 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ALCOHOLES EN CITA: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESTADA, SE CONCEDE EL TRAMITE SOLICITADO PARA QUE OPERE CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

USUARIO ANA YOLANDA HERNANDEZ TRIANA
 GIRO: ABARROTES
 DOMICILIO: 16 DE SEPTIEMBRE NUM.60

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 A.M. A 10:00 P.M.
 DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA, CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON CARÁCTER DE INTRANSFERIBLE.

JUAN ALDAMA, ZAC, 18 DE ENERO DEL 2017.
 ATENTAMENTE
 "UN GOBIERNO CERCA DE TI"



PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018
PROF. HÉCTOR RAFAEL CASTILLO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA DE
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018
L.C. SUSANA ROSALÍA HERNANDEZ MARTINEZ
 TESORERA MUNICIPAL

c.c.p/archivo



JUAN ALDAMA
 ADMINISTRACIÓN 2016-2018
¡Un Gobierno cerca de ti!

— Año del Centenario de la Constitución Política de 1917 —

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES
 OFICIO NUM: 051
 PRIMER PERIODO 2016 – 2017
 ASUNTO: PAGO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA
 AÑO 2017
 NUM. LICENCIA 242
 TARIETÓN 058

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V
 RFC. CCMO1071CUU1
 AV. ALFONSO REYES NO. 2202
 COL. BELLA VISTA DE LA CD. DE MONTERREY

EVENTOS
DOMICILIO SEMI-FIJO Y/O EVENTOS
BEBIDAS EXPRESS
JUAN ALDAMA, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 107, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NUMERO UNO AL 104 DEL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO PRECEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, EN SUS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN II, III, IV, 96 FRACCIÓN 1 DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 12, 23, PUNTO 4 Y 24, POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 61 FRACCIÓN XV DEL BANDO DE LA POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE JUAN ALDAMA, ZAC. Y LOS ARTÍCULOS, 11, 13 Y 23, DE LA LEY DE ALCOHOLES ANTES MENCIONADA: ASÍ COMO LO ORDENO EN LOS ARTÍCULOS 12, 19 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ALCOHOLES EN CITA: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESTADA, SE CONCEDE EL TRAMITE SOLICITADO PARA QUE OPERE CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

USUARIO: EVENTOS
 GIRO: BEBIDAS EXPRESS
 DOMICILIO: DOMICILIO SEMI FIJO O/Y EVENTOS

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 A.M. A 11:00 P.M.
 DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA, CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON CARÁCTER DE INTRANSFERIBLE.

JUAN ALDAMA, ZAC. 18 DE ENERO DEL 2017.

ATENTAMENTE
 "UN GOBIERNO CERCA DE TI"


 PROF. HECTOR RAFAEL CASTILLO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018


 L.C. SUSANA ROSALIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
 TESORERA MUNICIPAL



TESORERÍA DE
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018

c.c.p/archivo



JUAN ALDAMA
 ADMINISTRACIÓN 2016-2018
¡Un Gobierno cerca de ti!

— Año del Centenario de la Constitución Política de 1917 —

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES
 OFICIO NUM: 052
 PRIMER PERIODO 2016 – 2017
 ASUNTO: PAGO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA
 AÑO 2017
 NUM. LICENCIA 243
 TARJETÓN 059

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V
 RFC. CCMO1071CUU1
 AV. ALFONSO REYES NO. 2202
 COL. BELLA VISTA DE LA CD. DE MONTERREY

JUAN ANTONIO PEREZ FRAYRE
CARRETERA FED. 49 KM. 124
LADIES BAR
JUAN ALDAMA, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 107, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO NUMERO UNO AL 104 DEL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO LO PRECEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, EN SUS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN II, III, IV, 96 FRACCIÓN 1 DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 12, 23, PUNTO 4 Y 24, POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 61 FRACCIÓN XV DEL BANDO DE LA POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE JUAN ALDAMA, ZAC. Y LOS ARTÍCULOS, 11, 13 Y 23, DE LA LEY DE ALCOHOLES ANTES MENCIONADA; ASÍ COMO LO ORDENO EN LOS ARTÍCULOS 12, 19 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ALCOHOLES EN CITA: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESTADA, SE CONCEDE EL TRAMITE SOLICITADO PARA QUE OPERE CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

USUARIO JUAN ANTONIO PEREZ FRAIRE

GIRO: LADIES BAR

DOMICILIO: CARRETERA FED. 49 KM 124

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 A.M. A 2:00 A.M.

DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA, CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON CARÁCTER DE INTRANSFERIBLE.



JUAN ALDAMA, ZAC. 18 DE ENERO DEL 2017.

ATENTAMENTE

"UN GOBIERNO CERCA DE TI"



PRESIDENTE MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL

Juan Aldama, Zac.
 Administración 2016-2018
 PROF. HÉCTOR RAFAEL CASTILLO ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA DE
 GOBIERNO MUNICIPAL

L.C. SUSANA ROSALIA HERNANDEZ MARTINEZ
 TESORERA MUNICIPAL

c.c.p/archivo